COMPAÑIA ANONIMA CIVIL

INMOBILIARIA "PERUGIA" S. A.

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO S/. 1'500.000.-

GUAYAQUIL - ECUADOR

Nº _____

Guayaquil, 15 de Marzo 1.996

Señores Accionistas:

Con el deber que me imponen los Estatutos de la Compañía, así como a expresas disposiciones constante en la Ley de Compañías y a lo dispuesto en la Resolución Nº90-1-5-3-006 publicado en el Registro Oficial # 445 de Mayo de 1.990, cumplo en poner a vuestro conocimiento los Balances y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 1.995.

Sobre las actividades desarrolladas por la Empresa, debo manifestar que la principal consiste en el arrendamiento de locales y departamentos ubicado en los Edificios de propiedad de la Empresa.

Todas las disposiciones de la última Junta General de Accionistas han sido cumplidas por esta Administración.

Todas las demás actividades de la Empresa se han desarrollado en forma normal, no habiéndose suscitado ningún problema de carácter laboral ni legal.

Al cierre del Ejercicio el resultado obtenido es de S/. 695.742.= de utilidad, valor que será destinado al pago de impuesto a la renta causado en el año, a incrementar las Reservas Legales y Facultativas como lo determinan los estatutos, pago de dividendos accionistas y participación del 15% de Utilidades a los empleados.

Sobre el futuro de la Compañía, este será analizado por los accionistas para resolver si se continua con el inmueble que todavía posee o se liquida.

Espero que el presente informe esté de acuerdo y cumpla con los requisitos determinado en la Ley y que los señores Accionistas aprueben lo aquí expuesto.

Atentamente,

INMOBILIARIA "PERUGIA" S.A.

Gerente

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL

19 MAR 1996